

INFORME TECNICO SUSTENTATORIO (RESUMEN EJECUTIVO) 2023



**GAT PERU S.A.
Planta Trujillo**

**(Pampas de Chorobal, Sub lote 2A, distrito de Salaverry, provincia
Trujillo, departamento de La libertad)**

Preparado por:



ECO- MAPPING S.A.C
Consultoría en Medio Ambiente - Seguridad y Salud Ocupacional
Calle Gamarra 267 – Urb. Miramar – San Miguel
Telf : 327-8894
E-mail: consultas@eco-mapping.com

CONTENIDO

I.	ANTECEDENTES	3
II.	MARCO LEGAL	3
III.	MARCO INSTITUCIONAL	4
IV.	DATOS DE EMPRESA TITULAR DE LA ACTIVIDAD	5
V.	DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE LA ACTIVIDAD	5
VI.	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	11
VII.	ASPECTOS E IMPACTOS IDENTIFICADOS	13
VIII.	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	15
IX.	PLAN DE CIERRE.....	16

I. ANTECEDENTES

GAT PERU S.A., tiene como actividad económica principal la fabricación de fertilizantes líquidos, su Planta de producción se encuentra ubicada en Pampas de Chorobal, Sub lote 2A, distrito de Salaverry, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad.

Actualmente **GAT PERU S.A.** cuenta con una Declaración de Impacto Ambiental (DIA) aprobado mediante Resolución Directoral N° 535-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI desde el 19 de junio del 2019.

GAT PERU S.A. en virtud a lo establecido en el artículo 48 del D.S. N°017-2015-PRODUCE, indica que cuando el titular de un proyecto de inversión en ejecución o de una actividad en curso, que cuenta con instrumento de gestión ambiental aprobado, decide modificar componentes auxiliares, hacer ampliaciones o se pretendan hacer mejoras tecnológicas en las operaciones que tienen impacto ambiental no significativo, no se requerirá un procedimiento de modificación del instrumento de gestión ambiental, en cambio debe presentar un Informe Técnico Sustentatorio a la autoridad responsable para su aprobación; es así, que **GAT PERU S.A.** como parte de su Política de Gestión Ambiental presenta un resumen ejecutivo del Informe Técnico del proyecto “Implementación de un Tanque de Almacenamiento de Acido Sulfúrico”.

Este documento incluye la identificación de los posibles impactos en el entorno ambiental y presenta alternativas de solución, priorizando la aplicación de medidas de prevención de la contaminación para reducir y/o eliminar la toxicidad / volumen de las fuentes de emisión de contaminantes.

El Informe Técnico Sustentatorio del proyecto ha sido desarrollada por la empresa de Consultoría Ambiental Eco-Mapping S.A.C., empresa registrada con el N°148, como consultora ambiental en la Dirección General de Asuntos Ambientales del Ministerio de la Producción, autoridad ambiental competente para las actividades de **GAT PERU S.A.**

El presente documento ejecutivo se encontrará disponible para las partes interesadas externas a través de la dirección web: <https://gatfertilizantes.pe/empresa/>

Además, de su publicación en el diario local del distrito, en cumplimiento con lo dispuesto en el Plan de Participación Ciudadana del estudio.

II. MARCO LEGAL

Para la elaboración del Informe Técnico se tomaron en cuenta las siguientes normas legales que regulan de manera general las actividades vinculadas.

- Constitución Política del Perú, 1993.
- Ley General del Ambiente –Ley N°28611
- Ley del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental – N° 27446

- Ley Marco para el Crecimiento de la Inversión Privada, aprobada por D.L N° 757
- Reglamento del Sistema Nacional de Evaluación del Impacto Ambiental – D.S. N° 019-2009-MINAM
- Decreto Legislativo N° 1278 - Decreto Legislativo que Aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Modificatorias
- Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM “Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos y Modificatorias.

II.1 Normativa del Sector Industrial

- Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por D.S. N° 017-2015-PRODUCE
- Modificación del Reglamento de Gestión Ambiental para la Industria Manufacturera y Comercio Interno, aprobado por D.S. N° 006-2019-PRODUCE

II.2 Normativa sobre Participación Ciudadana

- Ley N° 26300 - Ley de los Derechos de Participación y Control de Ciudadanos
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- D.S. 043-2003-PCM - Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- D.S. N° 002-2009-MINAM - Decreto Supremo que aprueba el Reglamento sobre Transparencia, Acceso a la Información Pública Ambiental y Participación y Consulta Ciudadana en Asuntos Ambientales.
- Decreto Supremo N°014-2022-PRODUCE - Reglamento de Participación Ciudadana en la Gestión Ambiental de la Industria Manufacturera y Comercio Interno

III. MARCO INSTITUCIONAL

- Presidencia del Consejo de Ministros (PCM).
- Ministerio del Ambiente.
- Ministerio de la Producción
- Municipalidad Provincial de Trujillo
- Municipalidad Distrital de Salaverry

IV. DATOS DE EMPRESA TITULAR DE LA ACTIVIDAD

Nombre de la empresa	:	GAT PERU S.A.
Actividades Realizadas	:	Fabricación abonos y compuestos de nitrógeno
RUC	:	20602674127
Dirección Fiscal	:	Av. Mariscal José de la Mar N°550 Int 302, Urb Santa Cruz, distrito de Miraflores, provincia y departamento de Lima.
Dirección Planta	:	Pampas de Chorobal, Sub lote 2ª, distrito Salaverry, provincia Trujillo, departamento de La Libertad
Dirección web	:	https://gatfertilizadores.pe/empresa/

V. DIAGNÓSTICO DEL ÁREA DE LA ACTIVIDAD

El proyecto de implementación de un tanque de almacenamiento de ácido sulfúrico presenta la mejora tecnológica en el proceso de producción de fertilizantes líquidos, mejorando las características del producto. La implementación del proyecto no modifica el proceso productivo, su funcionamiento se adiciona a las alternativas de acidificación del producto final por requerimiento del cliente. Cabe señalar que el diseño, fabricación, montaje y funcionamiento del tanque cumplirá con las normas y estándares correspondientes.

En el presente capítulo se detalla la ubicación del proyecto, las áreas de influencia y descripción del proceso productivo considerando la implementación del proyecto mencionado.

V.1 UBICACIÓN

La planta de producción se ubica en Pampas de Chorobal, Sub lote 2A, distrito de Salaverry, provincia de Trujillo y departamento de La Libertad. Ocupa un área de 30 099.95 m². Las coordenadas del perímetro de la Planta industrial se detallan a continuación:

Tabla 1 Ubicación de la planta industrial

Vértice	Coordenada UTM WGS 84 (Zona 17L)	
	Norte	Este
A	9 093 345.578	721 281.169
B	9 093 267.327	721 203.764
C	9 093 196.232	721 133.438
D	9 093 397.24	721 088.344
E	9 093486.719	721 214.484

Fuente: GAT PERU S.A.C

V.2 ACCESIBILIDAD

El acceso a la planta de producción es directo a través de la carretera Salaverry, la planta se encuentra en una zona industrial con vías asfaltadas y colinda con propiedades de terceros.

Figura N°1 Vías de acceso a Planta GAT PERU S.A



Fuente: Google Earth

V.3 LÍNEA BASE AMBIENTAL

MEDIO FISICO

CLIMA Y METEOROLOGIA

La temperatura en el área de influencia se basa en los datos de la estación Trujillo, donde se registraron temperaturas máximas entre los 24.82 °C a 27.66 °C y temperaturas mínimas entre los 14.47 °C a 15.60 °C; con respecto a la temperatura media mensual se registró entre los 17.42 °C a 23.40 °C.

La precipitación se representa con la data histórica de la estación Trujillo, donde se registraron precipitaciones mínimas de 0.00 mm y valores más altos de precipitación en el rango de 0.41 mm y 0.44 mm; con respecto a la precipitación promedio mensual se registró entre los 0.01 mm a 0.15 mm.. La humedad relativa registra valores entre 89.28% a 91.15% en los primeros

trimestres de año, mientras que a finales de año se registraron los valores mínimos (86.99% a 88.30%).

GEOLOGIA

La geología consiste de afloramientos rocosos (rocas plutónicas) y depósitos sedimentarios (marinos, eólicos y aluviales), los cuales han sufrido las deformaciones terrestres presentándose estructuras regionales (lineamientos estructurales y diaclasas) que tiene una orientación andina (noroeste-sureste). Los materiales corresponden a edades desde el Mesozoico (jurásico superior) al Cenozoico (Cuaternario reciente). Las unidades litoestratigráficas presentes en la zona de Salaverry y alrededores están representadas principalmente por depósitos sedimentarios de origen marino, eólico, coluvio-aluvial y aluvial, que constituyen la pampa costanera, y algunos macizos rocosos compuestos por granodiorita.

FISIOGRAFIA Y GEOMORFOLOGIA

La geomorfología se caracteriza por presentar una elevación local de la corteza terrestre cerca del borde del continente, donde la orilla se sitúa en lo que antes era un declive del fondo del mar. La costa de emersión de la zona de Salaverry es del tipo “vertientes escarpadas”, la cual presenta grandes profundidades del mar a poca distancia de la orilla y el cinturón costero relativamente montañoso a poca distancia de la playa. El extremo este del área de estudio está formado principalmente por cerros relativamente altos de las estribaciones andinas, destacando el Cerro Moche con más de 1,100 m de altitud. Las características geomorfológicas según la información disponible en la plataforma GEOCATMIN del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico (INGEMMET) se identificó que el área del Almacén Salaverry - Trujillo se encuentra ubicado en la unidad geomorfológica denominada como “Mantos de Arena” (M-a).

MEDIO BIOLOGICO

De acuerdo a la línea base presentada en Evaluación Ambiental Preliminar de la Planta, clasificada como Declaración de Impacto Ambiental (DIA) en R.D N°.535-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI, los componentes flora y fauna se constituyen de la siguiente manera:

- Fauna: Especie de ave *Larus belcheri* (Gaviota común)
- Flora: *Distichlis spicata* (Gramma salada), una especie de hierba que soporta altas concentraciones de sales.

De acuerdo a la información presentada, no se encuentra variación en los componentes, por tanto, se concluye que no hay alteración ni afectación por no encontrarse estas especies dentro de la zona industrial donde se emplaza la empresa y porque estas especies no se encuentran en categoría de protección.

MEDIO SOCIOECONOMICO

Según el censo 2017, el distrito de Salaverry se conforma por 18 944 habitantes (9249 hombres y 9 695 mujeres), la población económicamente activa (PEA) se conforma por 7879 habitantes, de los cuales, el 95.28% se encuentra ocupada, mientras que un 4.72% desocupada.

De acuerdo a la información obtenida del Plan de acción distrital 2023, el distrito de Salaverry tiene como principal actividad económica los servicios portuarios, considerado de importancia interregional, puesto que es uno de los más importantes de las regiones marítimas en La Libertad y Lambayeque. La actividad portuaria es vital en el comercio internacional peruano puesto que el transporte naviero de carga canaliza el 95% del total del comercio internacional. Además de la estratégica actividad portuaria, Salaverry tiene una importante actividad pesquera de productos hidrobiológicos en estado fresco la misma que representa una actividad productiva y de generación de empleo en el distrito. Asimismo, el Distrito de Salaverry tiene más de 2,100 hectáreas utilizadas a actividades agropecuarias, la mayoría del Proyecto Chavimochic, que se proyectan como actividades económicas potenciales en beneficio del desarrollo del distrito.

V.4 ÁREAS DE INFLUENCIA

La definición del área de influencia tiene una gran importancia por cuanto nos permitirá delimitar la zona en la cual tiene incidencia la actividad de GAT PERU S.A.C. por el proyecto "Implementación de un Tanque de Almacenamiento de Acido Sulfúrico", y de otro lado, las áreas que no se afectarán directamente, pero sobre las cuales las actividades productivas podrían repercutir indirectamente.

El área de influencia directa e indirecta se determinaron bajo ciertos criterios, que se muestran a continuación:

ÁREA DE INFLUENCIA DIRECTA (AID)

El área de influencia directa (AID) es aquella donde se manifiestan los impactos directos significativos producidos por las actividades de GAT PERU S.A.C. considerando la Implementación del proyecto de implementación de un Tanque de Almacenamiento de Ácido Sulfúrico.

En tal sentido se precisa que el Área de Influencia Directa será la establecida en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) aprobado bajo R.D N° 535 -2019 -PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI, en donde el área de influencia directa abarca el área donde se emplaza la planta más un área circundante, en total, un área de 13.42 Ha aproximadamente, considerando un radio de 100 metros tomado como partido el límite del área de producción de la Planta industrial.

Los criterios son los siguientes:

- Colindancia con empresas industriales
- Zonificación industrial del emplazamiento de la Planta

- Consolidado histórico de resultados de monitoreo ambiental analizado con la normativa vigente
- No se identifican especies de flora y fauna vulnerables o en peligro de extinción

Área de influencia indirecta (All)

El Área de Influencia Indirecta (All), es un área circundante al AID y cuenta con un radio de 200 metros y la extensión 30.1 Ha.

Respecto a los criterios considerados:

- Vías de acceso
- No existencia de valor de patrimonio arqueológico, histórico, arquitectónico o monumental nacional
- No existe presencia de comunidades indígenas, nativas o pueblos indígenas.
- Proximidad al mar, se encuentra a más de 350 m.

Figura N°2 Áreas de influencia



Fuente: Google earth.

VI. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

El proyecto consiste en dos etapas, la primera de construcción que comprende las obras civiles, mecánicas y eléctricas para la fabricación y montaje del tanque de almacenamiento y una segunda etapa de operación, en esta última se explica como se integra el nuevo tanque de almacenamiento en el proceso sin que este cambie o se modifique.

V.1 ETAPA DE CONSTRUCCIÓN

DISCIPLINA CIVIL

Consiste en la construcción de muros de contención en un área de 36 m², además del acondicionamiento del drenaje para el cubeto de Ácido Sulfúrico y reubicación del buzón colector de los tanques existentes.

DISCIPLINA MECANICA

Consiste en la fabricación e instalación de 01 tanque de almacenamiento de ácido sulfúrico de 60 m³, para ello se considerarán procesos de rolado y biselado de las planchas de acero al carbono previo al proceso de soldadura. Además, se fabricará los spools y se montará las válvulas e instrumentos correspondientes a las líneas de proceso, de acuerdo a los planos de construcción.

DISCIPLINA ELECTRICIDAD

Consiste en el cálculo y selección de los conductores de alimentación, montaje de tubería e instalación de 03 bombas centrifugas, 02 en zona de descarga (2HP) y 01 zona de carga (3HP).

DISCIPLINA INSTRUMENTACION

Consiste en la programación del PLC, tendido cable y conexión de válvulas de control y habilitación de líneas neumáticas para su adecuado funcionamiento, de acuerdo a la filosofía de control establecida.

V.2 ETAPA OPERATIVA

Respecto al proceso industrial de la Planta. el cual cuenta con una línea de producción no prevé un cambio o modificación en sus actividades industriales según lo descrito en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) considerando que el presente proyecto consiste en implementar un tanque de almacenamiento en un ciclo que ya existe, tampoco se contempla incrementar la producción.

Respecto a la interacción del nuevo tanque de almacenamiento con el proceso industrial, se resalta en los procesos de **Abastecimiento y almacenamiento, Disolución y Mezcla** como se muestra a continuación:

1. Abastecimiento y almacenamiento de materias primas e insumos

Los fertilizantes sólidos son abastecidos mediante un proveedor autorizado, el cual utiliza camiones con tolvas hidráulicas para descargar el nitrato de amonio (de aspecto granulado) en los almacenes de la planta. De manera similar, el procedimiento se repite para las materias primas sólidas restantes.

En caso de los insumos líquidos, como el ácido nítrico, son abastecidos por empresas terceras, se reciben en cisternas para luego ser bombeadas hacia 2 tanques de 75 m³ cada uno para su almacenamiento. ***El ácido sulfúrico se abastecerá de la misma manera, las cisternas se ubican en una zona de descarga, se procederá a hacer las conexiones al sistema de tuberías y se activará la bomba que realizará el trasiego hacia el nuevo tanque de almacenamiento denominado "D-26".***

2. Disolución

Consiste en la disolución de sólidos en agua para su posterior mezcla. Los componentes sólidos se llevan con pala cargadora a una tolva desde donde, a través de un tornillo sin fin cerrado, pasan a un tanque con agitador para su disolución en agua u otros productos acuosos para su disolución total, obteniendo las "soluciones madres intermedias".

En la etapa de disolución, realizada en los reactores, en algunos casos, será necesario adicionar ácido sulfúrico para reducir el pH de la solución.

3. Calentamiento / Enfriamiento

En la planta se dispondrá de 4 disolvedores (con proyección para 2 más). Cada conjunto de disolvedor constará de tolva de carga de sólidos, tornillos sin fin, disolvedor con agitador y serpentín (por donde pasará el agua fría de las torres de refrigeración o agua caliente de caldera según el caso) para enfriar o calentar la solución.

4. Almacenamiento de soluciones madres intermedias

Las disoluciones pasan a ser depositadas en los recipientes de la zona de líquidos madre o subproductos que dispondrá de 3 cubetos para separar por compatibilidad química.

5. Mezcla

Con los líquidos madre almacenados, se mezclan a demanda del cliente, con unos equipos mezcladores o Blenders.

Durante el proceso de mezcla se requiere una cantidad de ácido para bajar el pH de la solución final, en este paso, se adicionará ácido sulfúrico desde el tanque de almacenamiento D26 hacia los blenders, la cantidad que se adicionará estará controlada por un sistema automatizado.

6. Almacenamiento y despacho de mezclas

Las mezclas pueden ser directamente distribuidas en las cisternas de los camiones en la zona de carga de camiones o ser almacenados en la zona de depósitos de nutrientes donde permanecerán almacenadas hasta su despacho.

VII. ASPECTOS E IMPACTOS IDENTIFICADOS

El objetivo del presente ítem es presentar los potenciales impactos (positivos y negativos) ambientales identificados y evaluados que podría generarse por el proyecto “Implementación de Tanque de Almacenamiento de Ácido Sulfúrico” en la planta de producción de GAT PERU S.A.C.

El proceso de identificación y evaluación de los posibles impactos fueron trabajados en las etapas del proyecto, es decir, en la etapa de construcción y etapa de operación, una vez implementado el proyecto.

La metodología empleada fue la valoración cualitativa a partir de la matriz Causa – Efecto de Conesa Fernández, tomando en cuenta lo establecido en la Guía del PRODUCE, en su capítulo 6 “Identificación de Problemas” hace referencia la siguiente consideración en la evaluación de los impactos ambientales: tipo de efecto, extensión, intensidad, momento, persistencia, acumulación, reversibilidad, efecto, recuperabilidad, periodicidad, sinergia y significancia.

Como resultado de la identificación y evaluación de los aspectos generados por las actividades que se desarrollaran en las etapas del proyecto son:

ETAPA DE CONSTRUCCION

- Incremento de partículas y emisiones atmosféricas

Durante la etapa de construcción, se generará material particulado y emisiones atmosféricas por las obras civiles puntuales, principalmente por el uso equipos y maquinarias.

De acuerdo al análisis realizado y la valorización en la matriz de evaluación de impactos ambientales, se obtiene que el impacto mencionado es calificado como negativo con un nivel de importancia irrelevante (no significativo)

- Incremento de niveles de ruido

Durante la etapa de construcción, se generará ruido por las obras civiles y mecánicas que serán puntuales en mayor cantidad, pero también se prevé la generación de ruido por las otras actividades de la etapa construcción, cabe recalcar estas serán puntuales y se estima en niveles bajos.

De acuerdo al análisis realizado y la valorización en la matriz de evaluación de impactos ambientales, se obtiene que el impacto mencionado es calificado como negativo con un nivel de importancia irrelevante (no significativo)

- Generación de residuos sólidos

Durante la etapa de construcción, se generará residuos sólidos no peligrosos y peligrosos por el uso de materiales e insumos a usar, los cuales serán puntuales y en niveles bajos.

No se prevé la generación de residuos de la construcción como desmontes, en caso se genere se aprovechará en el mismo proyecto y emplazamiento del mismo.

De acuerdo al análisis realizado y la valorización en la matriz de evaluación de impactos ambientales, se obtiene que el impacto mencionado es calificado como negativo con un nivel de importancia irrelevante (no significativo)

- Agotamiento del recurso (hídrico/energético)

Durante la etapa de construcción se consumirá agua y energía eléctrica para las obras civiles, mecánicas y eléctricas puntuales y por el uso de equipos y maquinarias.

De acuerdo al análisis realizado y la valorización en la matriz de evaluación de impactos ambientales, se obtiene que el impacto mencionado es calificado como negativo con un nivel de importancia irrelevante (no significativo)

- Agotamiento del recurso (combustible)

Durante la etapa de construcción se consumirá combustible para el uso de equipos y maquinarias, como montacargas y grúa.

De acuerdo al análisis realizado y la valorización en la matriz de evaluación de impactos ambientales, se obtiene que el impacto mencionado es calificado como negativo con un nivel de importancia irrelevante (no significativo)

ETAPA DE OPERACIÓN

Para la etapa de operación no se prevé la modificación de los impactos ambientales considerando que los procesos de producción son los mismos declarados en la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) aprobado en R.D N° 535-2019-PRODUCE/DVMYPE-I/DGAAMI.

Estos impactos declarados en su instrumento de gestión ambiental aprobado son: Calidad del aire por las emisiones del uso de calderas y vehículos de carga y transporte; Ruido ambiental, por el uso de equipos y maquinarias; Consumo de agua y Generación de efluentes domésticos e industriales (limpieza de tanques y zona producción); y Generación de residuos sólidos. Actualmente, se cumple con un Plan de manejo Ambiental, aprobado por la autoridad, para prevenir y minimizar riesgos de impacto por las actividades que se vienen desarrollando en la planta de producción

Es preciso explicar que, durante la etapa de operación del proyecto de Implementación de Tanque de Almacenamiento de Ácido Sulfúrico, no se consideran impactos por generación de emisiones y partículas; efluentes, consumo de agua y combustible.

VIII. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

El Plan de Manejo se ha elaborado sobre la base del análisis de impactos y contiene las medidas preventivas, correctivas y de mitigación, permanente que contribuirán a evitar, minimizar y/o controlar los posibles impactos ambientales que puedan generarse durante las etapas de implementación y operación del Proyecto.

En tal sentido se presentan las Medidas del Plan de Manejo Ambiental a ejecutar durante la etapa de construcción y posterior operación del proyecto.

Tabla 2 Medidas a implementar – Etapa de Construcción

Proceso o actividad que genera el impacto	Impacto Ambiental	Medida de Manejo Ambiental
Traslado interno de equipos y maquinarias	Generación de material particulado y gases de combustión	Solicitar Certificado de inspección técnica o Certificado de operatividad vigente al camión grúa y montacargas
Actividades generales	Generación de ruido	Delimitar las zonas de trabajo
Uso de materiales e insumos	Contaminación de la calidad del suelo	Instalación temporal de contenedores de acopio primario de residuos sólidos
		Disponer los residuos sólidos con una Empresa Operadora de Residuos Sólidos
Concientización		Brindar capacitación a los trabajadores respecto a la correcta gestión de los residuos sólidos no municipales

Fuente: GAT PERU S.A

Tabla 3 Medidas a implementar – Etapa de Operación

Proceso o actividad que genera el impacto	Impacto Ambiental	Medida de Manejo Ambiental
Recepción de ácido sulfúrico	Afectación a la calidad del aire y ruido	Solicitar Certificado de inspección técnica o Certificado de operatividad vigente de camiones cisternas
Almacenamiento de ácido sulfúrico	Afectación de calidad de suelo (derrame)	
		Incluir en el programa de mantenimiento el sistema de bombas y el sistema eléctrico que controla el funcionamiento del tanque.

Proceso o actividad que genera el impacto	Impacto Ambiental	Medida de Manejo Ambiental
Recepción y almacenamiento de ácido sulfúrico	Seguridad en el trabajo	Capacitación y sensibilización en el Plan de respuesta a emergencias de la Planta y capacitación en uso de hojas MSDS de ácido sulfúrico.

Fuente: GAT PERU S.A

Es preciso mencionar que la empresa GAT PERU S.A., cuenta con un plan de manejo ambiental mayor, asignado a su instrumento de gestión ambiental aprobado, que cumple con prevenir, mitigar y/o minimizar posibles afectaciones por las actividades que actualmente desarrolla, asimismo, cuenta con un plan de contingencias a ejecutar en caso ocurra algún evento no deseado.

IX. PLAN DE CIERRE

Las medidas a ejecutarse en caso de cierre, de la línea de producción o retiro de algún componente, constituyen un instrumento de planificación que incorpora medidas orientadas a restituir el ambiente, en medida que la factibilidad técnica lo permita y cumpliendo con las exigencias de la normativa ambiental vigente.

Comunicación a la autoridad

De acuerdo a lo establecido en el artículo 65° del Decreto Supremo 017-2015-PRODUCE, el titular debe comunicar a la autoridad competente su decisión de cierre definitivo, temporal, parcial o total de sus actividades o instalaciones, con una anticipación no menor de noventa días calendario antes del inicio de la ejecución del cierre, en cuyo caso adjuntara a la comunicación el plan de cierre detallado.

Desmontaje de maquinaria, equipos y desmantelamiento de estructura

Concluidas las operaciones en la Planta, se procederá a desmontar y retirar la maquinaria empleada y herramientas, previo proceso de desenergización de toda la Planta. La maquinaria y equipo en buen estado se podrá comercializar, las obsoletas o deterioradas se destinarán para chatarra y comercializada como tal.

Limpieza del Área

Una vez el área se encuentre desocupada de equipos y maquinaria, se procederá a la limpieza del lugar. Los residuos obtenidos serán dispuestos a través de una Empresa Operadora de Residuos Sólidos autorizada por el MINAM. Posteriormente, el titular decidirá si el inmueble será alquilado o vendido.